



# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
331
FECHA DE APROBACION
02/09/2013
ROL SII
5100-347
AMPLIACION

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.  
C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.  
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO SEO-4980 de fecha 11/06/2013  
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino

BURGOS

Nº 3

Lote N° 33 manzana localidad o loteo VALLE NOBLE sector URBANO  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

-----  
Otros (Especificiar)

## 3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BRAULIO FONSECA GATICA	7.721.821-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELA FIERRO MONDACA	15.344.188-K
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

## 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	158,95 m²			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M²	SUB DERECHOS
~ PISO 1	HABITACIONAL	C3	32,50	72.431
TOTALS			32,50	72.431
PRESUPUESTO MODIFICACION				

## 6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	72.431				
MODIFICACION	(-)					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:				
TOTAL A PAGAR		%				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4626117	FECHA:	21/08/2013	VALOR	72.431
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

### NOTAS :

- 1 Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 3 Con esta Ampliación el total construido corresponde a 104,44 m².-



RODRIGO JIMENEZ MATUS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RJM. / MGD. / evb